



## La obra narrativa de Alonso Zamora Vicente y María Josefa Canellada bajo la mirada del censor

María Victoria Navas Sánchez-Élez<sup>1</sup> y Juan M. Ribera Llopis<sup>2</sup>

Recibido: 19 de abril de 2017 / Aceptado: 4 de octubre de 2017

**Resumen.** En esta colaboración se hace un inventario de los ocho expedientes con sus correspondientes informes a propósito de la obra narrativa de Alonso Zamora Vicente (1916-2006) así como de los cuatro expedientes correspondientes a los cinco informes de la obra de creación de María Josefa Canellada (1912-1995), material todo él depositado en el Archivo General de la Administración; se da cuenta de la censura que ambos autores sufrieron en las obras allí contempladas y se concluye con unas reflexiones sobre el diferente tratamiento que merecieron ambos escritores por parte del respectivo lector/censor.

**Palabras clave:** Alonso Zamora Vicente; censura española; *Un balcón a la plaza*; *Mesa, sobremesa*; *Smith y Ramírez, S. A.*; *Primeras hojas*; *A traque barraque*; *Desorganización*; *El mundo puede ser nuestro*; *Sin levantar cabeza*; María Josefa Canellada; *Penal de Ocaña*; *El tío Tanón, la tía Tena y la Historia de Tanín*; *Suca y el oso*.

### [en] Alonso Zamora Vicente's and María Josefa Canellada's narrative work under the censor's gaze

**Abstract.** This contribution consists of an inventory of the eight files with their corresponding reports on the narrative work of Alonso Zamora Vicente (1916-2006) as well as of the four files corresponding to the five reports of the creative work by María Josefa Canellada (1912-1995). All these sources are deposited in the General Archive of the Administration and document the censorship that both authors' work suffered. Some reflections on the different treatment that both writers received by their respective readers and censors are offered as a conclusion.

**Keywords:** Alonso Zamora Vicente; Spanish censorship; *Un balcón a la plaza*; *Mesa, sobremesa*; *Smith y Ramírez, S. A.*; *Primeras hojas*; *A traque barraque*; *Desorganización*; *El mundo puede ser nuestro*; *Sin levantar cabeza*; María Josefa Canellada; *Penal de Ocaña*; *El tío Tanón, la tía Tena y la Historia de Tanín*; *Suca y el oso*.

**Sumario:** 1. Narrativa, censura y fortuna de dos escritores; 2. La obra narrativa de Alonso Zamora Vicente censurada; 3. La obra narrativa de María Josefa Canellada censurada; 4. Alonso Zamora Vicente y María Josefa Canellada, censura y suerte crítica; 5. Referencias bibliográficas.

<sup>1</sup> Profesora honorífica de la Universidad Complutense de Madrid y colaboradora del Centro de Lingüística de la Universidad de Lisboa  
Email: [mvnavas@ucm.es](mailto:mvnavas@ucm.es)

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid  
Email: [jumriber@ucm.es](mailto:jumriber@ucm.es)

**Cómo citar:** Navas Sánchez-Élez, M<sup>a</sup> V. y Ribera Llopis, J. M. (2017). La obra narrativa de Alonso Zamora Vicente y María Josefa Canellada bajo la mirada del censor, en *Revista de Filología Románica* 34. Núm. especial, 89-99.

## 1. Narrativa, censura y fortuna de dos escritores

De la obra narrativa de Alonso Zamora Vicente (1916-2006) compuesta por novelas, libros de relatos y volúmenes de cariz biográfico aunque no necesariamente testimoniales –corpus al que habría que añadir la extensa producción cuentística dispersa en las más variadas publicaciones españolas e hispanoamericanas y que cabría considerar iniciada con algún texto de 1949 (Postigo Aldeamil 1988:I, 555, §88)– y que merced a las bibliografías consultadas sobre el autor podemos cuantificar en veinte entregas editoriales (Postigo Aldeamil 1988:I, 551-571; Dossier AZV Fundación Antonio de Nebrija<sup>3</sup>, 2016), se conservan en el Archivo General de la Administración (AGA) (Alcalá de Henares, Madrid) ocho expedientes con sus informes correspondientes a ocho títulos.

De la producción narrativa de María Josefa Canellada (1912-1995) compuesta por cuentos infantiles, por una novela y por un volumen subtítulo *Memorias* –corpus al que habría que añadir traducciones de textos literarios desde 1946, algún cuadro descriptivo, a partir de 1959, y la recopilación y, en su caso, transcripción fonética de cuentos populares asturianos, desde 1960 y que mediante las bibliografías consultadas sobre la autora se puede cuantificar en cuatro volúmenes (Postigo Aldeamil 1994: XV-XVIII, ampliada por Fajardo Caldera 2001), se conservan en el AGA cuatro expedientes con cinco informes de tres de los títulos firmados por la escritora.

La diferencia en uno y otro caso entre los títulos narrativos catalogados y el número de expedientes conservados en el AGA se justifica por cuestión de fechas. Ante la constitución y desarrollo del aparato censor por parte del franquismo a partir de 1941<sup>4</sup>, si la reducción de la censura –al tiempo que pasa como competencia del Ministerio de Información y Turismo (Sección Inspección de Libros, Dirección General de Información) a serlo del Ministerio de Cultura (Dirección General del Libro y Bibliotecas, Servicio de Promoción Editorial)– a un mero trámite administrativo, que nos deja ante informes limitados a una cierta descripción del contenido, tiene lugar a mediados de los años sesenta, reduciéndose los datos a un simple permiso vacío de enjuiciamientos de cariz ideológico, avanzadas las fechas de eliminación del órgano censor, a partir de 1976-77, se dio por finalizada tal exigencia<sup>5</sup>. Signo de ese proceso es que las preguntas de que constan los impresos censors –del porte de “¿Ataca al Dogma o a la Moral?”, “¿Ataca a las instituciones del Régimen?”– pasan gradualmente de tener rotundas respuestas a dejarse en blanco y hasta desaparecer. Por tanto, y en el sentido de todo lo anterior para estos autores como

<sup>3</sup> Bajo el título “Alonso Zamora Vicente: relatos”, documentación aportada en las *Jornadas Nebrija: Homenaje a Alonso Zamora Vicente. 100 años de su nacimiento*, celebradas los días 21 y 22 de septiembre de 2016, en la sede Campus de Madrid-Princesa de la Universidad Nebrija –RAE.

<sup>4</sup> Ver revisión histórica en Larraz (2014:60-76).

<sup>5</sup> Acerca de la cronología, contexto e incidencia de la censura sobre la producción literaria, véase el capítulo 1 de la aportación de Larraz (2014:17-44), estudio que se asienta sobre fuentes secundarias como la de Abellán (1980), mencionada en nuestra bibliografía.

para el resto de la actividad editorial, a partir de un momento dado la documentación va dejando de tener relevancia hasta su total desaparición.

En el caso de Alonso Zamora Vicente, el primer paso, es decir, el del trámite administrativo con una mínima descripción del volumen presentado, puede contemplarse incluso desde un informe de 1965 acerca de *Un balcón a la plaza*; mientras que el informe de 1980, sobre *Mesa, sobremesa*, nos confirma en el segundo paso aludido; y, definitivamente, y a partir de *Tute de difuntos* (1982), el resto de las obras publicadas por el autor, por lógica, ya no quedó sujeto a ninguna tramitación. En este mismo sentido y respecto a los títulos de María Josefa Canellada, los informes censores alcanzan la edición de *Penal de Ocaña* en 1964, pero ya con un criterio muy alejado del estricto rigor censor que en 1955 había prohibido su publicación; mientras tanto, del volumen de corte biográfico *Malia, Mariantia y yo (Memorias)* de 1990, no hay que buscar ni esperar trámite ni informe censor alguno. A propósito de los lectores censores que atendieron los títulos de ambos autores y en el caso que dejaran su nombre, reunimos la información lograda en nota a pie de página<sup>6</sup>. También pasarán a notas a pie de página las referencias a nombres históricos que puedan aparecer en los informes.

## 2. La obra narrativa de Alonso Zamora Vicente censurada

De Alonso Zamora Vicente, donde en *Mesa, sobremesa*<sup>7</sup> mediante un mero tampón se cumplimenta la autorización, fechada el día 7 de octubre de 1980, a favor del texto presentado apenas tres días antes, los informes conservados de 1955 a 1978, con el contrapunto del de 1956 sobre *Smith y Ramírez, S. A.*<sup>8</sup>, coinciden con limitarse en el apartado *Informes y otras observaciones* a dar una breve caracterización del contenido y, en su caso, atreverse a una consideración literaria. En ese primer aspecto, *Primeras hojas*<sup>9</sup> es descrito como un conjunto de “[...] recuerdos de la infancia, ambientados en Madrid a principios de siglo”; en el caso de *Un balcón a la plaza*<sup>10</sup> se resume que se centra en un “Episodio provinciano de un[a] tertulia de señoras en la que se comentan los hechos de la localidad”; respecto *A traque barraque*<sup>11</sup> se escribe que “Toca todos los aspectos, o por lo menos muchos, de la vida humana, con tipos corrientes, sin mistificaciones, lo que le da cierta gracia”; en *Desorganización*<sup>12</sup> se aprecia un abanico de textos “[...] en los que se sitúan en primer

<sup>6</sup> Sobre la documentación relativa a Alonso Zamora Vicente, el informe de *Primeras hojas* (2266-55) lo firma Enrique Conde Gargallo, médico de profesión, que forma parte de la lista de censores de 1954 (Abellán 1980:288). F. Larraz da cuenta de su protagonismo como censor número 1 de la Sección del correspondiente órgano; claramente afín a la ideología falangista; no obstante, también destaca por enjuiciar positivamente obras polémicas, lo cual permite que se le califique como censor “moderado” (Larraz 2014:92). Por su parte, el lector de *Smith y Ramírez, S. A.* (1227-56) fue F.; *Un balcón a la plaza* (97-65) aparece refrendado por C.; mientras que el informe referido a *Traque barraque* (8773-72) lo rubrica J. Soler (firma de biografía hasta ahora no localizada). El informe de *Penal de Ocaña* (2322-64) de María Josefa Canellada tiene una firma indescifrable, junto a una autorización acompañada de las siglas C. S. G. Así mismo, descartamos aventurarnos a descifrar las rúbricas de los informes que aparecen firmados pero cuya rúbrica nos resulta ilegible.

<sup>7</sup> AGA, 73/07364 (10107-80).

<sup>8</sup> Véase nota 9 acerca del informe correspondiente, donde se señala que se añade documentación hasta 1958.

<sup>9</sup> AGA, 21/11072 (2266-55).

<sup>10</sup> AGA, 21/15785 (97-65).

<sup>11</sup> AGA, 73/02160 (8773-72).

<sup>12</sup> AGA, 73/04999 (9387-75).

término las personalidades de un amplio y variado número de personajes reales y normales, sacados de la vida misma”; *El mundo puede ser nuestro*<sup>13</sup> se entiende como recopilación de “[...] peripecias de la vida cotidiana”; finalmente a *Sin levantar cabeza*<sup>14</sup> se le concede que “[...] aborda diversos temas escritos con el fin puro y exclusivo de distraer al lector”.

En el segundo aspecto, atendiendo a apreciaciones de orden literario, los lectores/censores vienen a coincidir en la catalogación formal de los textos –siguiendo la secuencia anterior: “cortos y [sic] relatos”, “relato”, “cuentos”, “narraciones breves”, “historias”, y “narraciones” y “ensayos”–. Si nos centramos en la clasificación de los textos, la calificación de “relato costumbrista” dada a *Un balcón a la plaza* pudiera valer para el resto de los informes si se piensa en el contenido que se ha destacado en cada caso. Yendo un poco más lejos, el lector/censor de *Primeras hojas* aventura que Zamora Vicente practica la “pincelada impresionista” para recordar escenas y paseos familiares. En esa línea de apreciación estilística el informe de *A traque barraque* defiende lingüísticamente un texto donde “Quiere el autor resultar campechano y usa expresiones muy costumbristas y a veces populacheras, pero nunca indecentes, en ningún sentido”; y el de *El mundo puede ser nuestro* aprecia que el volumen está compuesto “[...] en prosa apretada y escrito con una intención desenfadada”. Hasta aquí puede alcanzar el valor del enjuiciamiento literario de los informes que se sancionaban con, según los casos, un “autorizado”, “puede autorizarse”, “autorizase”, “no denunciabile”, “conforme”, “no impugnabile”.

Cabe, no obstante, una apreciación más a partir de una fuente que podía esperarse tan solo censora: si el lector/censor de *Sin levantar cabeza* destaca que las narraciones han sido “[...] escritas por el ilustre académico y catedrático Zamora Vicente”, el de *A traque barraque* entiende que las suyas las “[...] escribe un catedrático de literatura. Buena la técnica y no tanto la inspiración”. Hasta ese punto se aprecia al autor de los volúmenes. Quizás en el primer caso, aludiendo a la categoría institucional del escritor, se pretendiera estar favoreciendo la publicación del volumen; tal vez, en el segundo, se alaba la escritura del académico, para acabar, no obstante, cuestionando su capacidad creativa.

De acuerdo con la notoriedad advertida, habrá que abordar *Smith y Ramírez, S. A.*<sup>15</sup>. Por una parte, la apreciación artística del informe se reduce a hablarnos de que se trata de una “Serie de disquisiciones literarias sin tema concreto y con humor erudito e interesante”, juicio que no deja de criticar el contenido aunque este se enmascarar bajo un aspecto culto y sugerente. En segundo lugar, la documentación adjunta informa que el autor, en carta del 10 de febrero de 1957, solicitó el cambio de título con las siguientes palabras: “Ruega le sea concedido permiso para fijar definitivamente el título del libro en la forma SMITH Y RAMÍREZ, S.A., y no SMITH Y RUILOPEZ, S.A., como antes, por descuido en la copia, había sido fijado”; acerca de la información contenida sobre el texto, aprovéchese que una primera copia en papel cebolla contiene ante el cuento “De segunda mano” la dedicatoria “A José María Ramos Loscertales<sup>16</sup>, amistad, entera amistad”, encabezamiento que desapa-

<sup>13</sup> AGA, 73/05352 (2332-76).

<sup>14</sup> AGA, 73/06445 (444-78).

<sup>15</sup> AGA, 21/11383 (1227-56). A este informe, que impone la revisión del texto, se añade documentación de 1957 con las correcciones y solicitando el cambio del título original; una doble datación del 22-3-57 y 18-2-58, resolvió la autorización. La edición de Valencia, Castalia, da como pie de imprenta 1957.

<sup>16</sup> José María Ramos Loscertales (Logroño 1890-Salamanca 1956), Catedrático de Historia General de España, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, Rector de la misma Universidad

recería a partir de las galeradas, sin reaparecer en las dos ediciones, e incluso puede valer la noticia de que la edición de este título pasó de la editorial Ínsula (Madrid), de acuerdo con la solicitud firmada por Enrique Canito<sup>17</sup>, a Castalia (Valencia). En tercer y primordial lugar, está lo referente a la censura que habría merecido la presentación de esa primera versión en 1956, seguida de las correcciones que ya aparecerán incorporadas en las galeradas.

El informe del lector de 12 de marzo de 1956 no contestaba a si el texto arremetía contra el dogma y la iglesia, pero ante la pregunta si atacaba la moral se señalaban tachaduras, es decir, correcciones necesarias en las páginas 41 y 42 de la copia presentada. La documentación citada añade que: “El autor ha suprimido de propia iniciativa los pasajes tachados en tinta en las páginas 41 y 42 que deben ser suprimidos”. Llamada de atención a la que, en el mismo documento, con fecha de 18 de marzo de 1957, añade este, “Nada más que oponer. Comprobadas las tachaduras nada que oponer”<sup>18</sup>.

Revisada la primera copia se comprueba que en su página 41, “De segunda mano”, bajo la correspondiente tachadura se pueden leer las expresiones censuradas: “el cachondeito de” y “rijoso de mierda”, eliminación que cabe interpretar desde una estricta moralidad que solo percibía la connotación sexual en las palabras “cachondo” y “rijosidad”<sup>19</sup>. En la página siguiente se lee, bajo las correspondientes tachaduras, “medio marica” y “la alcanzaba con la mano al pecho, y se me llenaba así, redondez”, incidiéndose de nuevo en aspectos que el censor entendió deleznable, la primera expresión peyorativa y la segunda erótica<sup>20</sup>. Al respecto de todo ello, pri-

---

(1929), frecuentaba la casa de A. Zamora Vicente y M<sup>a</sup> J. Canellada durante la estancia de ambos en la ciudad salmantina (Pedrazuela 2010:225). La ausencia de su nombre en la edición del volumen puede deberse al fallecimiento de este profesor en el tiempo que media entre las primeras y las segundas galeradas.

<sup>17</sup> Enrique Canito (Granada 1902-s.l. 1992), en su juventud discípulo de Pedro Salinas en la Universidad de Sevilla, Licenciado en Filosofía y Letras (Historia), Lector de Español en Toulouse, posteriormente, Catedrático de Lengua Francesa de Instituto (1934), Secretario de los Cursos de Verano del Palacio de la Magdalena (Santander) (1934); depurado después de la guerra, fue restituido, en 1945, y hasta su jubilación, en 1972, en el Instituto Isabel la Católica de Madrid. Fue fundador, en la capital, de la librería Ínsula (1943), lugar, asimismo, de una famosa tertulia los miércoles; más tarde, creador juntamente con José Luis Cano –director y editor posterior–, de la revista de igual nombre, *Ínsula. Revista de Letras y Ciencias Humanas* (f. 1946), “primera publicación de divulgación y crítica literarias verdaderamente independiente de la posguerra” (Arroyo 2016:189), por donde transitaron plumas destacadas de escritores como Carmen Laforet, Ramón Pérez de Ayala, Julio Cortázar, Vicente Aleixandre o Alonso Zamora Vicente (a quien había conocido en el Centro de Estudios Históricos) y María Josefa Canellada. Francia le concedió, en 1956, la Cruz de Chevalier dans l’Ordre des Palmes Académiques, por los servicios prestados a la cultura francesa. En los años sesenta Enrique Canito donó los fondos de su librería a la Universidad de Granada y, posteriormente, sus herederos hicieron lo propio con su biblioteca personal.

<sup>18</sup> Se encuentra documentación intercalada en este expediente. Se trata de dos hojas, cuartillas, papel cebolla. En la segunda hoja se conserva la indicación editorial de *Ínsula*, asumiendo esa indicación: “Suprimase lo indicado por la propia Editorial en las páginas 41-42 y preséntese galerada impresa”.

<sup>19</sup> “No a todo el mundo le pasa dejarse olvidada una mano en cualquier sitio, esto es desconcertante; tampoco me la habrán robado en unas aperturas del metro, aunque a lo mejor aquella rubia... [..]. Bueno, ya no tiene remedio. Pondré un anuncio, pero yo sé que mis compañeros, los colegas, ya ya los colegas, se leen los anuncios, los anuncios y las esquelas, y para qué te voy a contar *el cachondeito* luego; el idiota que ha perdido la mano, y los chistecitos de ese *rijoso de mierda*, a ver dónde la has metido, y, claro, natural, y ya está: No, no pondré un anuncio”.

<sup>20</sup> “Pues, anda, ésa, la Minita, siempre en ese escaparate, todo el mundo sabe [corrección del autor: que es] ya que está chiflada por un bobalicon de dependiente *medio marica* que no le hace caso, Minita, cuando bailaba con ella en el casino, y *la alcanzaba con la mano al pecho, y se me llenaba así, redondez* parece que aún lo estoy [corrección del autor: viendo, sintiendo] y ahora ella sentiría como un palo, un leño seco y duro sobre su espalda, y no le gustaría, claro, no le gustaría, bah, este manco [..].”

mero, sí desaparece “el cachondeito de” en las dos ediciones y se mantiene “rijoso de mierda” (1957:41; 1987:45); y, segundo, también se eliminan en ambas ediciones las otras dos tachaduras mencionadas (1957:42; 1987:46). Hasta aquí la más explícita prohibición censora que hemos localizado en el AGA, ante un texto de Alonso Zamora Vicente.

Sí puede resultar oportuno transcribir aquí el parecer de Alonso Zamora Vicente sobre lo que supuso estar sujeto a la censura, incluso lo que pudiera suponer su praxis, de acuerdo con la mención que hace en la “Evocación” que encabeza la segunda edición de *Smith y Ramírez, S.A.*:

Ah, se me olvidaba: la demora [después de luchas con los trámites oficiales] por cuestiones de, ya saben, había que cuidar de la pureza de intenciones y de la robustez espiritual de los españolitos, estuvo motivada por la audacia de un minúsculo cuentecillo, *Tren de cercanías*, que, por cierto, ya había salido sin problemas en otra ocasión. ¡Una mujer suicidándose, y en público y en el tren!, ¡habráse visto...! Ni siquiera la vesanía ya acreditada del autor podía justificar semejante desatino. *Tren de cercanías* había sido publicado en *Ínsula*, sin que desatara por ello desgracia o cataclismo alguno (1987:6-7).

Tal vez sería oportuno referir aquí un pequeño contraste sobre la genética de la obra. En una y otra edición del volumen se aprecia una dedicatoria, “A M<sup>a</sup> J, silente compañía y desvelada”, acompañada de una breve presentación sobre sus siete relatos y la propia consideración como divertimento de su escritura, que actúa como *captatio benevolentia* (1957:9; 1987:11); mientras tanto, por su parte, la segunda edición incorpora la ya mencionada “Evocación” (1987:3-9) a modo de “delantal” o prólogo del propio autor, a propósito de la recepción primera de sus textos, sorprendentes por contenido ante su auditorio y también por su naturaleza en una época dominada por la narrativa de corte realista; así como sobre la filiación literaria de estos siete cuentos por parte de la crítica, asunto el de los títulos paradigmáticos que Alonso Zamora Vicente atribuye a un cúmulo de lecturas de época y por contactos literarios.

### 3. La obra narrativa de María Josefa Canellada censurada

De María Josefa Canellada constan en el AGA con la misma signatura<sup>21</sup> dos expedientes y sus correspondientes informes sobre dos tempranos cuentos infantiles, acompañados de los preciosos cuadernillos, ilustrados por José Canellada<sup>22</sup>, hermano de la autora. Dada la naturaleza de los textos, lógicamente *autorizados*, de *El tío Tanón, la tía Tena y la historia de Tanín*, en las preguntas que en ocasiones encabezan los informes se considera que su valor literario o documental es “pasable”; aparte de anotar que “Nada que impida su publicación”, el censor

<sup>21</sup> AGA, 21/07316 (8446-43 y 8447-43).

<sup>22</sup> José Canellada Llabona (1918-1997), pintor de paisajes y costumbres asturianos, en cuya obra se reconoce la atención a modelos clásicos de las escuelas española y francesa y a la técnica expresionista. Aspectos que se reflejan en su libro *Retablillo del Madrid antiguo* (1968), ilustrado por él mismo, así como en el de su hermana *El libro del bosque* (reed. 2011), que recupera los relatos *El tío Tanón, la tía Tena y la historia de Tanín*, abordados en este mismo párrafo.

observa que se trata de “Una discreta historieta infantil. Realizada con alguna amenidad”. El de *Suca y el oso*, acompañado directamente de “autorizada”, parece valerse de ese mismo juicio, extensivo para ambos títulos presentados al unísono a la censura.

Frente a esa intrascendente valoración, por lógica será ante *Penal de Ocaña* donde se espere el material censor más interesante. De acuerdo con la noticia ya dada, la novela se presentó a censura en 1955, seguramente avalada por haber quedado finalista del Premio Café Gijón un año antes (Zamora Vicente 1985:14). El correspondiente informe<sup>23</sup> salda la solicitud con un rotundo “Denegada.17-junio-55”, en un impreso que no contiene las consabidas preguntas de cabecera que sí aparecen en impresos atendiendo a solicitudes con fechas anteriores e inmediatas.

No habiendo galeradas, sí se conserva la copia mecanografiada del texto en papel cebolla —como curiosidad, con María Josefa Canellada de Zamora como autora—y numeración a mano, en ángulo superior derecho, documento, presentado junto con la solicitud, encabezado a lápiz sin color con un “Urgente”. Revisado ese documento, se encuentran con marcas de lápiz al margen los fragmentos seguidamente transcritos. Sobre los mismos fácilmente cabe imaginar las razones por las que se señalaron y que fueran la causa de la denegación definitiva. Respectivamente, se trataría, en un primer caso (p. 35), de que la noche aludida es la de Nochebuena, de acuerdo con la ordenación dietarista del relato:

La Guerra sigue aquí, hoy como siempre, como el látigo de Dios deshaciendo vidas, un día y otro. Y esta noche precisamente, y son ellos, católicos, los que tiran. Siquiera por una noche debiera ocurrírseles mandarnos hoy cañonazos de flores blancas, o de pan, o no tirar. ¿Es que sería esto una gran locura? ¡Y a mí que me parece tan natural!

En la versión finalmente editada de la obra se conservó la primera frase hasta “[...] deshaciendo vidas”, manteniéndose así en las dos ediciones existentes (Canellada 1965:51; 1985:72), eliminándose el resto del párrafo con la crítica explícita a los católicos.

En un segundo caso (p. 36), porque el sujeto que celebra la Nochebuena bailando y cantando delante de un Niño Jesús es una “monjita camuflada”, que “Y cantaba y decía tonterías, igual que una niña chica”: “—Sí. Sí, baila Soledad, pero ¿y los hombres que se mueren esta noche?” (p. 36), según apreciación de la protagonista. Revisada la doble edición de la obra, conviene destacar que se salva toda esta referencia (Canellada 1965:52; 1985:73).

Y en un tercer caso, en el fragmento

El alemán de nuestra sala es graciosísimo. Cuando por las noches hay alarma aérea, se esconde debajo de la cama para hacernos reír. Todo el día trae en la boca una pipota enorme. Se sienta frente a una mesa, y con su cortaplumas pica concienzudamente su ración de tabaco. Luego pica menudito otro inglés, de unas pastillitas muy compactas que tiene, y lo mezcla muy bien con el primero. Con aquello, bien revuelto, mich = mach, miz = maz, tendrá für acht Tagen (p. 54),

<sup>23</sup> AGA, 21/11110 (3022-55).

entre una raya inicial y otra final –indicación que se repite tras un doble párrafo siguiente (p. 55)–, no se aprecia ninguna cuestión censurable por contenido, a no ser porque se haga referencia a un enfermo prisionero de origen alemán. Mientras, la edición de 1965 mantiene las palabras finales en alemán y la de 1985 elimina el sustantivo plural “Tagen” (Canellada 1965:86; 1985:103). Añádase que a la copia en papel cebolla, arriba transcrita, caben correcciones de estilo en las dos ediciones mencionadas: “mi sala” en lugar de “nuestra sala” o “una pipota enorme apagada casi siempre” en vez de “una pipota enorme”.

Con esos antecedentes la novela vuelve a presentarse en 1964, logrando la autorización. A favor de ese trámite se conservan dos informes en un mismo expediente<sup>24</sup>. Alude el primero, fechado el 19 de abril de 1964, a la suspensión de 1955 y clasifica y describe el texto en los siguientes términos:

Es un diario de memorias escritas en zona roja durante nuestra guerra de Liberación por la joven enfermera, universitaria, María Eloina Carrondena, un alma angelical que derrochó los tesoros de su ternura sobre los soldados heridos que quedaban confiados a su cuidado, siendo principalmente el hospital militar de Ocaña donde desarrolló su humanitario apostolado.

Un segundo lector contesta con un “No” a las consabidas preguntas e informa, destacando mediante subrayado en rojo, unas líneas aparte:

-Bajo la forma de un pretendido diario la protagonista refiere sus actuaciones e impresiones como enfermera en un Hospital de sangre en zona roja, primero en Madrid y luego en Ocaña. Prescindiendo del valor que como relato más o menos histórico pueda tener la obra, en ella no se hace más que reflejar los sentimientos caritativos y cristianos de la protagonista con respecto a los heridos de guerra, en su labor de enfermera con estudios universitarios.

-La obra es publicable si bien recomiendo eliminar la frase “de Alemania” en la pág. 34 y allí, tachada en rojo, por referirse a las maravillas técnicas de esa nación con las que tenían que enfrentarse los rojos luchando según el texto a palos. Por lo tanto fuera de esto puede autorizarse la publicación.

Este segundo informe es del día 18 de mayo de 1964, añadiéndose a la fecha y firma del lector lo siguiente: “Comprobadas y conforme las tachaduras. 24-10-64. El Jefe de la Sección de Lectorado”. Según el texto de Josefa Canellada conservado en el AGA –en su página 34 y tachada en rojo la mencionada referencia nacional– el fragmento censurado daba esta apreciación por parte de un herido, que calla al aproximarse la protagonista aunque ella alcance a oírla:

Pero ahora han llegado tanques y refuerzos rusos. Se han emplazado treinta y dos baterías alrededor de Madrid, y ya no puede pasar lo que en el desastre de Talavera aquel, que íbamos a matar como corderos, sin fusil siquiera, a pelear con palos contra las maravillas técnicas de Alemania.

<sup>24</sup> AGA, 21/15166 (2322-64).

En la primera edición de la novela, se mantiene el texto anterior, corrigiéndose “las maravillas técnicas” por “las maravillas de la técnica” (1965:50); mientras tanto, en la segunda edición, esa tecnología es atribuida del siguiente modo al puntualizar “las maravillas de la técnica alemana” (Canellada 1985:71).

Podemos preguntarnos si de haber pedido un segundo informe con un mes de diferencia y, dado el recuerdo del informe negativo de 1955 en el primero, indica que la anterior lectura no habría sido lo suficientemente estricta. Quizás esto justificaría la precisión censora del segundo lector, que en todo caso no impediría la final publicación de *Penal de Ocaña*.

De nuevo creemos oportuno indicar algunos trazos sobre la genética de la novela que diferencia las dos ediciones existentes. La nota previa que, en la primera edición, informa del hallazgo del “Cuaderno” y que, transcrito por M. J. C., se transformará en la novela resultante, es muy sintetizada en la segunda edición, “Cuaderno” de diarios de María Eloína Carrandena” (Canellada 1965:s.p.; 1985:s.p.), eliminándose aquello que en el primer caso, permite establecer la relación entre la autora del “Cuaderno”, María Eloína Carrandena, y la transmisora final de un texto que justifica no haber retocado el original en aras de su “autenticidad”. Por su parte la última edición de 1985 –acompañada de un ilustrativo “Prólogo” de Alonso Zamora Vicente (1985), hipotexto sobre la figura de la autora, acerca del complicado proceso de publicación de la novela y con su estudio crítico– incorpora el siguiente preámbulo:

Lo tenía todo. Completo. Atado,  
Y me faltaba el empezar... Y aún  
Lo tengo todo –¡qué desesperación!–  
aquí, en la mano (Canellada 1985:s.p.).

Además, insistiendo en las diferencias entre ambas ediciones y a modo de apostilla, añádase que en la segunda edición hay fragmentos que no figuran en la primera. Véase el ejemplo de que entre “No necesito nada más [...]. Y pide pichones siempre” y “Junto al pozo [...]. ¿Sabes, Miguel Ángel?” (Canellada 1965:82-83), se incorporará toda una “*Carta desde Ocaña. A Luis Acuyo Rodríguez*” (Canellada 1985:101). Asimismo, que, el texto “–...Aguantamos pegados a la tierra de las trincheras [...] las maravillas de la técnica” (Canellada 1965:50) se ampliará mediante las siguientes líneas previas, explícitas contra el enemigo vencedor:

... la táctica estupenda de los otros: primero, la aviación, y pan... pan... pan... toda la zona. Luego avanzan los tanques, y rrr... rrr... rrr..., barren todo el terreno, después de haber actuado allí mismo la artillería. Después, todavía la caballería, la poderosa caballería. Y detrás, con el camino libre, *ellos*, triunfales.

Nosotros, a pie firme, aguantamos... (Canellada 1985:71).

Ante la precedente serie de apreciaciones, se puede sugerir que la novela fue sucesivamente revisada y reescrita hasta la versión definitiva. De acuerdo con la copia depositada en el AGA y las dos ediciones de la obra, consideramos que, a favor de esta sugerencia, abundan las correcciones de estilo, las matizaciones de contenido que en un primer momento pudieran resultar arriesgadas, las variaciones lingüísticas que comportan una intención añadida. Por ejemplo, donde en la primera edición se ponen en boca del

prisionero alemán las palabras “für acht Tagen” (1965:86), en la segunda se transcriben como “für acht días” (1985:103), tal vez significando el chapurreado que hablara el mencionado personaje, incluso la incorporación de las señaladas voces.

#### 4. Alonso Zamora Vicente y María Josefa Canellada, censura y suerte crítica

De acuerdo con las notas anteriores, políticamente María Josefa Canellada resultó más censurable con una sola novela que Alonso Zamora Vicente, autor de toda una serie de volúmenes desde los años sesenta y prolongada a partir de los setenta. Pasaba el escritor por ser un narrador como mucho indecorosamente lenguaraz ante los ojos del lector/censor, aunque alguno de ellos lo salvara de la chabacanería. Se le atendía como un *costumbrista* que se miraba en los recuerdos propios y en los comportamientos coetáneos. Casi parece ser disculpado como el ilustre filólogo que pone a jugar su interés por el lenguaje en tramas de poco calado. Alerta, porque en ese sentido, cuando el mencionado lector/censor se decide a transmitir impresiones propias que derivarán en permisos de publicación, no se aleja de los críticos e historiadores de la narrativa española contemporánea que en su momento relegaban la autoría de Alonso Zamora Vicente al apartado de *otros narradores* o al de *cuentistas*. Véase a modo de muestra la monografía de Ignacio Soldevila Durante (1980:369-370) quien lo ubica en la apretada nómina de los narradores mencionados como exponentes de las “últimas vocaciones de la generación de 1950”, dejando y justificando para más adelante la atención crítica a “[...] obras literarias tan considerables e importantes” como aquellas de las firmas motivo de su recensión; escritores “[...] cuya obra narrativa se limita a la narración breve”. Entre ellos, como se dijo, figura Alonso Zamora Vicente. En ese mismo estudio, tomado como ejemplo, María Josefa Canellada (Soldevila Durante 1980:199), clasificada en “La segunda promoción de la potsguerra”, merece alguna línea más como autora de “[...] una novela-diario sobre las experiencias de una enfermera durante la guerra (*Penal de Ocaña*, 1964), cuyo tono meditativo y sereno está servido por una prosa limpia y matizada”. Tampoco ahora el estudioso va mucho más allá en la calificación del texto de lo que, literariamente, nos dijera el lector/censor. Así se confirma una vez más que ser esto último, es decir, lector/censor, no suponía de modo necesario ser alguien ajeno al mundillo literario ni falto de criterio<sup>25</sup>.

Hasta aquí, utilizados como fuente secundaria, los informes del AGA sirven para concedernos alguna que otra información sobre la historia de los libros y, pensando en la coetánea vida literaria, nos los pone bajo el objetivo de un primer lector que, además, podía sancionar su recorrido público.

#### 5. Referencias bibliográficas

##### Fuentes primarias:

Canellada, María Josefa (1965): *Penal de Ocaña*. Madrid: Bullón.

Canellada, María Josefa (1985): *Penal de Ocaña*. Madrid: Espasa-Calpe.

<sup>25</sup> Véase, por ejemplo, la información sintetizada por F. Larraz (2014:86-90).

Zamora Vicente, Alonso (1957): *Smith y Ramírez, S. A.* Valencia: Castalia.  
Zamora Vicente, Alonso (1987): *Smith y Ramírez, S. A.* Barcelona: Círculo de Lectores.

### Fuentes secundarias:

- Abellán, Manuel (1980): *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*. Barcelona: Península.
- Arroyo Almaraz, Antonio (2016): *Literatura española y medios de comunicación*. Madrid: Síntesis.
- Fajardo Caldera, María Antonia (2001): “Bibliografía de María Josefa Canellada”, in *Biografía de María Josefa Canellada*. Cáceres: Fundación Alonso Zamora Vicente, Archivo y Biblioteca, Diputación de Cáceres, disponible en [http://ab.dip-caceres.es/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/archivo-y-biblioteca-de-la-diputacion/AZV/004-mj\\_canellada.pdf](http://ab.dip-caceres.es/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/archivo-y-biblioteca-de-la-diputacion/AZV/004-mj_canellada.pdf) [consulta 27-10-2016].
- Larraz, Fernando (2014): *Letricidio español. Censura y novela durante el franquismo*. Gijón: Ediciones Trea.
- Pedrazuela Fuentes, Mario (2010): *Alonso Zamora Vicente. Vida y filología*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Postigo Aldeamil, María Josefa (1988): “Bibliografía de Alonso Zamora Vicente”, in P. Peira, *et alii* (coords.), *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, vol. I, pp. 549-571. Madrid: Castalia.
- Postigo Aldeamil, María Josefa (1994): “Bibliografía de María Josefa Canellada Llavona”, in B. Pallares, P. Pedro y J. Sánchez Lobato (eds.), *Sin fronteras. Homenaje a María Josefa Canellada*, pp. XV-XVIII. Madrid: Universidad Complutense.
- Soldevila Durante, Ignacio (1980): *La novela desde 1936, historia de la literatura española actual*, vol. II. Madrid: Alhambra.
- Zamora Vicente, Alonso (1985): “Prólogo”, in María Josefa Canellada, *Penal de Ocaña*, pp. 11-28. Madrid: Espasa-Calpe.